

GUIA DE ACOGIDA AL RESIDENTE 2018

**UNIDAD DOCENTE DE ATENCIÓN FAMILIAR Y
COMUNITARIA TARRAGONA**

<https://wordpress.com/stats/insights/unitatdocenttarragona.wordpress.com>



INDICE

Introducción y objetivos	3
1 Cronograma incorporación	4
2 ¿Cómo y cuando escogeré EAP y hospital?	4
3 ¿Qué documentación he de aportar a la UD?	8
4 ¿Qué retribución tendré?	9
4.1 MIR	
4.2 EIR	
5 ¿Cúantas horas de guardia podré hacer?	10
5.1 MIR	
5.2 EIR	
6 Vacaciones y días de libre disposición MIR / EIR	13
7 Revisión médica	13
8 Documentación bàsica	14
9 Diagrama	14
10 Anexos	15
Anexo 1: Listado de tutores 2018	
Anexo 2: Cursos programados	
Anexo 3: Calendario de rotaciones por urgencias	
Anexo 4: Calendario de rotaciones estandar	



INTRODUCCION

La Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Tarragona , está formada por siete centros de atención primaria , acreditados para la Formación Sanitaria Especializada de los MIR i EIR de Atención Familiar y Comunitaria y por tres hospitales docentes, igualmente acreditados para ello , el hospital Universitario de Joan XXIII, el Pius Hospital de Valls y el Hospital de Santa Tecla.

La Unidad docente la forman un total de 36 tutores acreditados y 67 residentes de medicina.

Actualmente dispone de 19 plazas para la formación médica (MIR) i 2 para la formación de enfermería (EIR)

Todo gestionado por la Jefa de Estudios de la Unidad, la presidenta de la subcomisión de enfermería y la secretaria de la misma Unidad.

OBJETIVOS

Teniendo en cuenta que el proceso de incorporación de los nuevos MIR/ EIR a la Unidad Docente , es un procedimiento interdepartamental, por tanto complejo , desde la coordinación de la Unidad Docente , nos planteamos la necesidad de crear un plan de acogida al médico e enfermera residente , con el objetivo de facilitar y agilizar el proceso, donde se incluyan todos los pasos que el nuevo residente ha de seguir para formalizar su integración a nuestra Unidad Docente .



1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE INCORPORACIÓN R1 (actividades simuladas a concretar)

MIR/EIR:

Fechas	Actividad
16 mayo. 10'00h	Reunión elección centros de la UD
25 de mayo (día de incorporación Establecido por el Ministerio)	Sesión informativa: <ul style="list-style-type: none">- Información UD (EAP y hospitales)- Entrega de documentación- Contrato- Revisión médica- Cursos previstos- Elección EAP Y hospital UD MFIC
28 de mayo	<ul style="list-style-type: none">- Rotación ABS docente- Inicio de Cursos
Junio	<ul style="list-style-type: none">- Inicio de guardias en los hospitales y CAP
Diciembre	<ul style="list-style-type: none">- Inicio rotaciones en el hospital asignado (MIR)

2. ¿CUANDO Y COMO ESCOGERÉ EL EAP/HOSPITAL DONDE DESARROLLARE MI FORMACIÓN?

El día de la elección del EAP y hospital de entre los que forman parte de la unidad Docente, viene determinado por el Ministerio de Sanidad y será el **25 de Mayo**

La elección de las plazas se hará por estricto número de convocatoria MIR y EIR. Si hubiera una reserva de plaza de la convocatoria anterior, ésta elegirá primero.

Para poder hacer efectivo el acto de elección, es condición indispensable, que todos los residentes convocados, estén presentes, en caso de imposibilidad por parte de algún residente de poder asistir, puede efectuar un acto de delegación de voto, y previo acuerdo a favor de la secretaria de la Unidad Docente.

Se escogerán el Equipo de Atención primaria el hospital. La distribución de plazas - centros es la siguiente:



DISTRIBUCIÓN DE LES PLAZAS MIR: 19 PLAZAS

	EAP	HOSPITAL: Joan XXIII(12 plazas, Pius Hospital (5 plazas) Sta.Tecla (2 plazas)	TURNO
1	LA GRANJA-TORREFORTA	Joan XXIII/PIUS/STATECLA	M/T
2	LA GRANJA-TORREFORTA	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
3	LA GRANJA-TORREFORTA	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
4	BONAVISTA	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
5	BONAVISTA	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
6	REUS-1 (CAP SANT PERE)	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
7	REUS-1 (CAP SANT PERE)	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
8	REUS-1 (CAP SANT PERE)	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
9	REUS-2 (CAP SANT PERE)	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
10	REUS-2 (CAP SANT PERE)	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
11	REUS-2 (CAP SANT PERE)	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
12	REUS-4 (CAP HORTS DE MIRO)	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
13	REUS-4 (CAP HORTS DE MIRO)	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
14	REUS-4 (CAP HORTS DE MIRO)	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
15	SALOU	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
16	SALOU	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
17	SALOU	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
18	SALOU	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
19	VALLS-URBÀ	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
20	VALLS-URBÀ	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T
21	VALLS URBA	Joan XXIII/PIUS/STA TECLA	M/T

TORREFORTA: 2 OPTIMES+ 1

BONAVISTA: 2 OPTIMES

REUS 1: 2 +1

REUS 2: 3 OPTIMES

REUS 4:1 OPTIMES +2

SALOU: 3 OPTIMES +1

VALLS: 2 OPTIMES +1

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS EIR-2 PLAZAS

	EAP	HOSPITAL: Joan XXIII	TURNO
1	LA GRANJA-TORREFORTA	Joan XXIII	M/T
2	REUS 2	Joan XXIII	M/T



CENTROS DOCENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA

ABS REUS – 4 CAP HORTS DE MIRÓ

C/Aiguanova , 29

43204 REUS

Telf: 977 753409 Fax : 977 31 55 26

Director equipo: Jordi Segarra Albareda

Coordinadora docente: Maite Garcia Vidal

ABS REUS – 2

Camí de Riudoms, 53 – 55

43202 REUS

Telf: 977 77 85 12 Fax : 977 32 24 50

Director equipo: Francesc Xavier Barrio Torrell

Coordinador docente: Xavi Floresví Aubia

ABS REUS – 1

Camí de Riudoms, 53 – 55

43202 REUS

Telf: 977 77 85 11 Fax : 977 32 24 50

Director equipo: Francesc Xavier Barrio Torrell

Coordinador docente: Joan Josep Cabré Vila

ABS VALLS - URBÀ

Av. De la Vallvera, 8

43800 VALLS

Telf: 977 60 20 00 Fax : 977 61 38 24

Director equipo: Josep M^a de Magrinyà Claramunt

Coordinadora docente: Concepció Rambla Vidal

ABS LA GRANJA-TORREFORTA

C/ de la Gomera, 10

43406 TARRAGONA

Telf: 977 54 80 88 Fax : 977 55 12 00

Directora equipo: Eduard Borreguero Guerrero

Coordinadora docente: Josep Ferre Rey

ABS BONAVIDA

C/ Set

43100 BONAVIDA

Telf: 977 52 94 97 Fax: 977 55 10 96

Director equipo: Eduard Borreguero Guerrero

Coordinadora docente: Nuria Sarrà Manetas



Institut Català de la Salut
Direcció Atenció Primària Camp de Tarragona
UDM Atenció Familiar i Comunitària de Tarragona

ABS SALOU

C/ Carrilet s/n

43840 SALOU

Telf: 977 38 30 18 Fax : 977 38 07 42

Directora equipo: Elisabeth Salsench Serrano

Coordinadora docente: Cinta de Diego Cabanes

HOSPITALES DOCENTES

Hospital Universitari Joan XXIII de Tarragona

C/ Dr. Mallafré Guasch núm, 4

43007 TARRAGONA

Telf: 977 29 58 00 Fax : 977 22 40 11

Pius Hospital de Valls

Plaça Sant Francesc, s/n

43800 VALLS

Telf: 977 61 30 00 Fax : 977 60 50 14

Hospital de Santa Tecla

Rambla Vella,4

43003 TARRAGONA

Telf: 977 259900 Fax: 977 23 49 42



3. ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HE DE APORTAR A LA UNIDAD DOCENTE Y AL SERVICIO DE PERSONAL DEL ICS?

¿A quién debo dirigirme?

Unidad Docente: Elena García / Maite Roch. Rambla Nova, 124 Esc D. 1 C 43001 Tarragona

Unidad RRHH: Ana Torres C/ Dr. Mallafré Guasch núm, 4 2ª Planta 43007 Tarragona

Unidad Docente:

- ✓ Cumplimentar la hoja de datos de filiación a la UD
- ✓ Una fotografía tamaño carnet
- ✓ Firma documento de consentimiento de datos-blog

Servicio de personal (para poder confeccionar el contrato):

- ✓ Cumplimentar hojas de datos de filiación a la empresa
- ✓ Cumplimentar impreso de I.R.P.F.
- ✓ Aportar Documento de de transferencia bancaria. Este documento tendrá que estar sellado y firmado por la entidad bancaria elegida para ingresar la nomina.
- ✓ Documento original otorgado al residente por el Ministerio de Sanidad al escoger plaza en Unidad Docente, y firmado por cada uno de los residentes.
- ✓ DNI/NIF (fotocopia)
- ✓ Título o resguardo de licenciado (fotocopia compulsada). En el caso de residentes extranjeros homologación de título por el Ministerio.
- ✓ Tarjeta NASS (seguridad social) (fotocopia)
- ✓ Tarjeta del Colegio de médicos de Tarragona con el número de colegiado. (fotocopia) / O tarjeta del Colegio Oficial de Enfermería de Tarragona.
- ✓ Revisión médica UNIDAD BÁSICA DE PREVENCIÓN.



4. ¿CUÁL SERA MI SUELDO?

MIR:

Una parte fija:

- Sueldo : 1125,43 €
- Complemento
 - R1: no complemento
 - R2: 90,26 €
 - R3: 202,59 €
 - R4: 315,15 €

Una parte variable (guardias):

- Hora de guardia:
 - R1: LABORABLE 12,28 € / FESTIVO 13,87 €
 - R2: LABORABLE 14,73 € / FESTIVO 16,66 €
 - R3: LABORABLE 17,17 € / FESTIVO 19,41 €
 - R4: LABORABLE 18,41 € / FESTIVO 20,79 €

Estas retribuciones son brutas, por tanto, se tendrá que aplicar el IRPF.

EIR:

- Sueldo: 955,15 €
- Complemento:
 - R1: no complemento
 - R2: 76,43 €
- Hora de guardia:
 - R1: Laborable 8,36 € / Festivo 9,43 €
 - R2: Laborable 10,02 € / Festivo 11,32 €

Estas retribuciones son brutas, por tanto, se tendrá que aplicar el IRPF.



5. GUARDIAS

Las guardias se realizaran en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificaran teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Durante los años que dura la formación en la especialidad se programaran con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la normativa vigente. Las horas de guardia serán contadas a través de horas de jornada complementaria y serán retribuidas.

La realización de las guardias es obligatoria en función del contrato laboral y del que establece el programa de la especialidad.

Las guardias se podrán cambiar con la suficiente antelación y cada centro o servicio tiene su normativa específica para solicitar el cambio de guardia en caso necesario.

La no asistencia a una guardia programada sin justificación (baja laboral), comportara la posibilidad de abrir un expediente laboral. La IT tendrá que presentarse como máximo en las 48 h posteriores a la guardia.

Las guardias se realizan en los ámbitos de AP y hospital.

Supervisión

La supervisión, especialmente durante el primer año debe ser activa, es decir, debe estar incluida en los procedimientos de trabajo y no ser exclusivamente dependiente de que el propio residente la demande.

Durante el primer año se observará un principio de responsabilidad mínima o media en el que el residente, sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero poca o insuficiente experiencia. Estas actividades deben realizarse bajo la supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

En los años siguientes el residente tendrá una responsabilidad creciente hasta alcanzar una responsabilidad máxima, en la que se podrán realizar actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Podría solicitar supervisión si lo considera necesario.

El grado de supervisión y responsabilidad del residente MIR/EIR está definido en el documento de supervisión de la Unidad Docente.



5.1 MIR

El programa formativo de les UDD de Catalunya de MFyC marca un número recomendado de aproximadamente **850 horas /año** de manera global entre hospital y atención primaria (AP). Durante el primer año se realizara un 25% de horas en la a AP y el 75% en el hospital, y se irá invirtiendo progresivamente hasta el último año de residencia en el que se realizara el 75% en AP y el 25% en hospital. Quedaría concretado de la siguiente forma:

Planificación guardias hospital Joan XXII/Pius/Tecla/AP 850 horas/año
 691horas /año es el mínimo docente

LLOC	R-1	R-2	R-3	R-4
Hospitales Joan XXIII Sta Tecla Pius Valls	648 horas /año Ejemplo: 54h/mes x12. 2 módulos de 15 1 modulo 24 h	648 horas /año Ejemplo: 54h/mes x12. 2 módulos de 15 1 modulo 24 h	552 horas /año Ejemplo: 46 h/mes x 12 1 modulo 24 h 1 laboral 15 h 1 modulo 7 h (pediatría)	180 horas /año 1 modulo de 15 h
AP	202 horas /año Aprox 17 h/mes Variable según CAC	202 horas /año Variable según CAC	298 horas /año Variable según CAC	670 horas /año Variable según CAC
Total mes	54+17= 71 h x12	54+17= 71 h x12	46+24= 70 hx12	15+55= 70 h x 12
Total año	852 h/año	852 h/año	=840 h / año	850 h / año

QUALQUIER SITUACION EXCEPCIONAL SE DEBE CONSULTAR A LA UNIDAD DOCENTE.



5.2. EIR

El residente de EfyC habrá de realizar aquellas guardias que le sean marcadas según el programa de la especialidad (BOE 157). El número de horas de guardia será de aproximadamente **400 h anuales** que corresponde a **4 guardias mensuales**

Las guardias se realizaran en atención primaria (CUAP) y en el ámbito hospitalario. (Hospital Universitari Joan XXIII)

Horarios

Se **realizarán en horario de tarde y en fin de semana** en todos dispositivos. Se harán una media de 4 guardias al mes: **2 intersemanales y 2 en fin de semana**.

Los residentes realizaran las guardias en y Hospital Joan XXIII y el residente de ABS Torreforta harán las guardias de AP en el CAR Salou, y el residente de ABS Reus II en el CUAP del CAP Sant Pere de Reus.

Los horarios intersemanales serán de 15-22h (7 horas).

Los sábados y festivos el horario será de 12 horas diurnas.

R1

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
CUAP	CUAP	CUAP	JOAN XIII	JOAN XIII	JOAN XIII	JOAN XIII	JOAN XIII	JOAN XIII	CUAP	CUAP	CUAP

- Se realizaran 4 guardias al mes: 2 intersemanales y 2 fin de semana.
- Las guardias de Joan XXIII se dividirán: 4 meses en Atención de urgencias en adultos y 2 meses en Atención de urgencias hospitalarias en pediatría.
- Horas totales: 37 horas mensuales

R2

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
CUAP	CUAP	CUAP	CUAP	CUAP	CUAP	CUAP	CUAP	CUAP	CUAP	CUAP	CUAP

- Se realizaran 4 guardias al mes: 2 intersemanales y dos de fin de semana en CUAP.
- Horas totales: 37 horas mensuales



6. VACACIONES Y DIAS DE LIBRE DISPOSICIÓN MIR / EIR

Disponéis de **30 días de vacaciones naturales y 6 días laborales de libre disposición** por año completo trabajado.

Como el primer año no es completo, se calculará 2.5 días de vacaciones por mes trabajado y de la misma manera se calcularan los días de libre disposición a 0.5 por mes trabajado. Este año 2018 corresponden 18 días naturales y 3 días graciables.

Criterios generales:

- Se podrán disfrutar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, y no son acumulables a años posteriores.
- Por cada año de servicio corresponden 30 días naturales, o la parte proporcional cuando el tiempo es inferior, a razón de 2.5 días naturales de vacaciones por cada mes trabajado y 0,5 por mes de días de libre disposición.
- La incapacidad laboral sobrevenida iniciado el periodo de vacaciones, no interrumpirá el disfrute de las mismas.
- A petición del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio se podrá autorizar el disfrute de las mismas en dos o más períodos, ninguno de ellos inferior a siete días naturales (por tanto es obligado incluir un fin de semana), la suma de los cuales será de 30 días naturales.
- En relación a los días de libre disposición se pueden disfrutar hasta el 15 de enero del año posterior, en un total de 6 días laborables anuales.
- Cualquier situación excepcional, se tendrá que dirigir y consultar a la unidad docente.
- Cualquier solicitud debe llegar a la unidad Docente con el formato reglamentario y firmado por el responsable de la rotación en cada momento, a poder ser con 15 días de antelación. Teniendo en cuenta siempre los calendarios de guardias asignados, por tanto será necesario también haber informado a los diferentes responsables de CUAP, CAC o Urgencias del hospital respectivo, respetando en cada caso lo establecido en cada dispositivo.

7. REVISIÓN MÉDICA

Con anterioridad a la firma del contrato es necesario realizar una revisión médica/psicológica, formada por una anamnesis, exploración física, realización de exploraciones complementarias (espirómetro, audiometría, ECG, analítica básica y marcadores de hepatitis, y otros si se cree necesario).

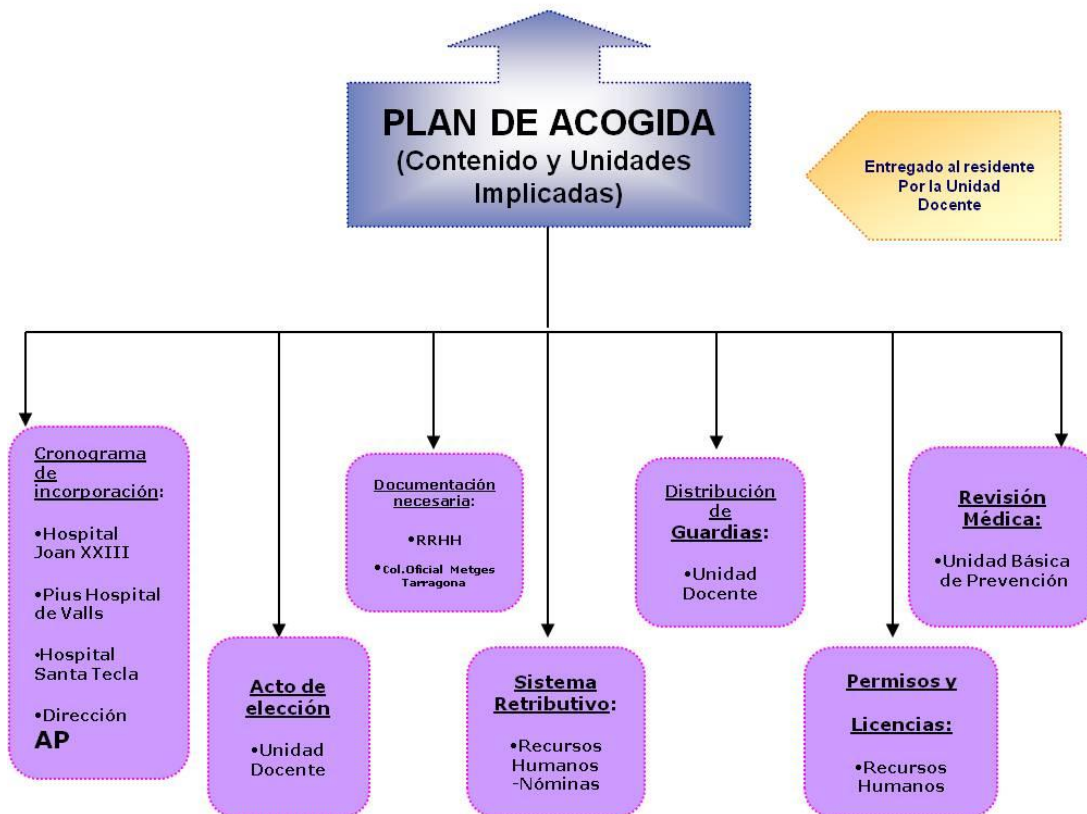
Será realizada por el personal facultativo de La UNIDAD BASICA DE PREVENCIÓN.
Los resultados se enviarán a la Unidad Docente de manera confidencial.



8. DOCUMENTACIÓN BÁSICA La unidad docente dispone de su propio blog donde podréis consultar toda la documentación relativa a la especialidad de MFYC y de EFYC así como todo aquello que es necesario para desarrollar vuestra residencia.

<https://wordpress.com/stats/insights/unitatdocenttarragona.wordpress.com>

9. DIAGRAMA





10. ANEXOS

ANEXO 1: LISTADO TUTORES 2018

CENTRO	TUTOR	HORARIO
ABS SALOU (4)		
MIR	Dra. Castro	M-Mx-J-V mañ, L tarde
MIR	Dr. Daniel	L-Mx-J-V mañ ; M tarde
MIR	Dra .Ortega	L-Mx-J-V mañ; M tarde
MIR	Dra. Perez	L-M -J mañ; Mx tarde; V alter
ABS BONAVIDA (2)		
MIR	Dra. Fernandez	L-M mañ;Mx-J tarde; V alter
MIR	Dra. Sarra	L-M-Mx-J-V mañanas
ABS TORREFORTA (3) (1)		
MIR	Dra. Landin	
MIR	Dra. Salvador	M-J mañ; L-Mx tarde; V alter
MIR	Dra. Serra	L-Mx tardes; M-J mañ ; V alter
EIR	Sra. Marisa Barrera	L-M- V mañ; J tardes; Mx inv
ABS VALLS (3)		
MIR	Dra. Alvarez	L-M-Mx-J-V mañanas
MIR	Dra. Hospital	L-M-Mx-J-V mañanas
MIR	Dra. Rambla	L-Mx mañ;M-J tardes; V alter
ABS REUS 2(3) (1)		
MIR	Dr. Cabré	L tarde; M-Mx-J mañ; V alter
MIR	Dra. Chanco	L-M tarde; Mx-J mañ; V alter
MIR	Dr. Frigola	L-Mx-J-V mañ; M tarde
EIR	Sra. Carme Anguera	L-M-Mx-J-V mañanas
ABS REUS 4(3)		
MIR	Dra. Caballero	L-M tarde; Mx-J mañ; V alter
MIR	Dra. Poblet	L-M- J tarde; Mx mañ; V alter
MIR	Dr. Ribas	L-Mx tarde; M-J mañ; V alter
ABS REUS 1 (3)		
MIR	A determinar	
MIR	A determinar	
MIR	A determinar	



ANEXO 2: CURSOS PROGRAMADOS

PROGRAMACIÓ CURSOS RESIDENTS – (aproximativo)

CURSOS	MIR	EIR
Cursos introducción a la atención clínica	x	
Cursos de fundamentos de enfermería familiar y comunitaria (IES)		x
Curso de formación básica en protección radiológica	x	x
Introducción Atención familiar y Comunitaria	x	x
Abordaje familiar	x	x
Razonamiento clínico	x	
Introducción APOC	x	x
MBE + lectura critica	x	x
Curso libro del residente	x	x
Comunicación eficaz	x	x
Curso de comunicación avanzada	x	x
Comunicar en la relación asistencial	x	x
Bioestadística (bianual)	x	x
Introducción a la Bioética	x	x
Bioética avanzada	x	x
Curso APOC on line CAMFIC	x	
Comunicar en situaciones difíciles	x	x
Salud laboral	x	
Curso de investigación on line	x	x
Curso de atención a la familia –Moodle	x	x
Curso ICAM	x	



ANEXO 3: CALENDARIO DE ROTACIONES MIR

	JOAN XXIII	PIUS	TECLA
MAYO-JUNIO	AP	AP	AP
JULIO	AP	AP	AP
AGOSTO	URG	URG	URG
SEPTIEMBRE	AP	AP	URG
OCTUBRE	AP	AP	AP
NOVIEMBRE	AP	AP	AP
DICIEMBRE	NEURO	MINTERNA	MINTERNA
GENER	MINTERNA	MINTERNA	MINTERNA
FEBRERO	MINTERNA	MINTERNA	MINTERNA
MARZO	MINTERNA	MINTERNA	MINTERNA
ABRIL	MINTERNA	MINTERNA	MINTERNA
MAYO	MINTERNA	MINTERNA	MINTERNA
JUNIO	MINTERNA	MINTERNA	CARDIO
JULIO	URGENCIAS	MINTERNA	NEURO
AGOSTO	CARDIO	MINTERNA	ENDOCRI
SETEMBRE	SM/CARDIO	MINTERNA	AP
OCTUBRE	SALUT MENTAL	SALUT MENTAL	SALUT MENTAL
NOVIEMBRE	PED-H	PED-H	SALUT MENTAL
DICIEMBRE	PED-H	PED-H	PED-H
GENER	PED-H	PED-H	PED-H
FEBRER	PEDIATRIA	PEDIATRIA	PEDIATRIA
MARZO	ABS/RURAL	ABS/RURAL	ABS/RURAL
ABRIL	ABS/RURAL	ABS/RURAL	ABS/RURAL
MAIG	ABS/RURAL	ABS/RURAL	ABS/RURAL
JUNIO	SOCIO	SOCIO	SOCIO
JULIO	PADES	PADES	PADES
AGOSTO	GINE	GINE	GINE
SEPTIEMBRE	DERMA	DERMA	DERMA
OCTUBRE	ORL	ORL	ORL
NOVIEMBRE	OFT	OFT	OFT
DICIEMBRE	URG/CIR	CIR	CIR
GENER	COT ucias	COT	COT
FEBRERO	COT	UDR	URO
MARZO	SEM	SEM	SEM
ABRIL	ELECTIVES	ELECTIVES	ELECTIVES
MAYO	ELECTIVES	ELECTIVES	ELECTIVES



**ANEXO 4:
CALENDARIO DE ROTACIONES EIR**

ROTACIONES 2018-2019												
R1	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES	GEN	FEB	MAR	ABRIL	MAIG
Resident 1 Torreforta	CAP	CAP	CAP	HJ23	HJ23	HJ23	CRONI	CAP	ASSIR	SOCIO	PADES	CAP/ UBP
Resident 2 Reus IV	CAP	CAP	CAP	HJ23	HJ23	HJ23	CAP	CRONI	SOCIO	PADES	ASSIR	SM

ROTACIONES 2019-2020												
R2	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES	GEN	FEB	MAR	ABRIL	MAIG
Resident1 Torreforta	SM	SEM	CAP	OPT A	ETSP	UVE	CAP	PEDI	PE DI	CAP	CAP	CAP
Resident2 Reus IV	UBP/ CAP	OPTA	CAP	CAP	UVE	ETSP	PEDI	PEDI	SE M	CAP	CAP	CAP

Salut mental	SM
Unitat Vigilància Epidem.	UVE
Equips Territorial SP	ETSP
Unitat Bàsica Protecció	UBP
Pediatría	PEDI
Hospital socio- sanitari	SOCIO
Cronicitat (ATDOM) Torreforta	CRONI
Programa Atenció Equips de Suport	PADES
Hospital Joan XXIII	HJ23
Atenció a la salut sexual i reproductiva	ASSIR
Servei d'emergències mèdiques	SEM
Optativa	OPTA
Centre d'Atenció Primària	CAP